



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 171-2013-HMLO**

**Los Olivos, 01 de Octubre de 2013**

**VISTOS:** El Informe N° 234-2013 HMLO/ADM de fecha 25 de Setiembre de 2013, emitido por la Oficina de Administración y el Provéido N° 2819-2013 de la Dirección General, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2013-HMLO, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de Administración solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el Año Fiscal 2013, detallando los procesos de selección que se solicitan incluir, por lo que remite el referido informe para su aprobación y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 88-2013-HMLO-OPRE/AMCG de fecha 24 de Setiembre de 2013, la responsable del Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto manifiesta la factibilidad presupuestal para la solicitud de aprobación planteada;

Que, en mérito de lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 138-2012-EF, Reglamento de la Ley N° 29873 Ley de Contrataciones del Estado, "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos, o el valor referencial difiera en mas de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección". Y de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones será aprobada por el titular de la entidad;

Que, mediante Provéido de vistos se remite los actuados a efectos de que se proceda a la emisión de la Resolución Directoral respectiva;

Que, de lo precedentemente expuesto se concluye la procedibilidad de la aprobación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Municipal Los Olivos para el año fiscal 2013;





Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS PARA EL AÑO FISCAL 2013**, el mismo que quedará establecido de acuerdo al cuadro que se detalla en el Anexo 01 y que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el SEACE, de acuerdo a lo establecido en la ley.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Órgano Encargado de las Contrataciones publique la presente Resolución Directoral en la página web de la entidad.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** la supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

*Jose Felix*  
.....  
Dr. Jose Félix María Layten Pazos  
DIRECTOR GENERAL



ANEXO

N°	Tipo de Proceso	Objeto	Descripción	Total en S/.
1	LP	BIEN	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMPRA CORPORATIVA 2014 DEL HMLO	1,017,807.64

